

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2018 el **presupuesto pagado** de la **Lotería Nacional para la Asistencia Pública** (LOTENAL) fue de 2,438,216.1 miles de pesos, cifra superior en 34.7% con relación al presupuesto aprobado, la variación entre el presupuesto modificado y el pagado deriva de la ampliación líquida de los recursos fiscales autorizados por 540,000.0 miles de pesos, por lo que el gasto muestra un resultado positivo de 3.6% (no considera las operaciones ajenas). Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales en 2.1%, Servicios Generales en 31.6% (3.0% con recursos fiscales) y en Pensiones y Jubilaciones con 53.2% (6.3% con recursos fiscales).

GASTO CORRIENTE

- El **Gasto Corriente** pagado fue mayor al presupuesto aprobado en 32.0%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
 - ❖ En **Servicios Personales** se registró un mayor gasto pagado de 2.1% respecto al presupuesto aprobado.
 - ❖ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado mayor en 30.6%, en comparación con el presupuesto aprobado, resultado de las ampliaciones y reducciones líquidas, realizadas en los siguientes capítulos de gasto:
 - En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado menor en 45.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, derivado principalmente de que no se realizaron todas las compras de plaguicidas, abonos y fertilizantes, materiales, accesorios y suministros de laboratorio; y que no se otorgó en su totalidad la prestación de prendas de protección de personal.
 - El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue superior en 31.6% respecto al presupuesto aprobado, adicionalmente se autorizó con folio MAP 2018-6-HHQ-1977 una ampliación líquida con recursos fiscales a la LOTENAL por un importe de 350,000.0 miles de pesos con base en el oficio Núm. 307.-A.-1336 del 16 de mayo de 2018, emitido por la UPCP donde señala que se podrá realizar una ampliación líquida en difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios para dar cumplimiento a la Estrategia de Publicidad 2018, recursos que fueron destinados a la difusión de campañas en medios de comunicación para continuar con las acciones de renovación de la imagen de la Entidad e incrementar la venta de billetes para fortalecer los sorteos; con folio MAP 2018-6-HHQ-3297 de fecha 16 de julio de 2018 se autorizó una ampliación líquida con recursos fiscales en gasto corriente por 190,000.0 miles de pesos para solventar gastos ineludibles para suministro de medicamentos y servicios de hospitalización a empleados, jubilados y billeteros, de los cuales se asignaron para la partida 33901 "Subcontratación de servicios con terceros" 58,319.2 miles de pesos, la variación entre el presupuesto modificado y el pagado deriva de la ampliación líquida de los recursos fiscales autorizados por 408,319.3 miles de pesos, por lo que el gasto muestra un resultado positivo de 3.0% estos movimientos no modificaron las metas institucionales para el ejercicio 2018.
 - Cabe señalar, que se tramitó la disminución líquida del recurso no ejercido en el capítulo 3000 por un importe de 1,188,321.5 miles de pesos provenientes de las partidas 33901 y 36201 debido a deductivas aplicadas y ajustes en censos de usuarios con

derecho al servicio médico respectivamente, los cuales quedaron como recursos disponibles en la Tesorería de la Federación (TESOFE). Mencionando que este movimiento no modificó la meta institucional definida para 2018.

- ❖ En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado mayor en 126.0%, respecto al presupuesto autorizado, con folio MAP 2018-6-HHQ-3297 de fecha 16 de julio de 2018 se autorizó una ampliación líquida con recursos fiscales en gasto corriente por 190,000.0 miles de pesos para solventar gastos ineludibles para suministro de medicamentos y servicios de hospitalización a empleados, jubilados y billeteros, de los cuales se asignaron para la partida 44101 “Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria” 45,024.8 miles de pesos, la variación entre el presupuesto modificado y el pagado se redujo en gasto a un 70.0% derivado a la autorización de los recursos fiscales, sin modificar las metas establecidas en el ejercicio 2018. Por otra parte, se registró un presupuesto pagado por 172,664.9 miles de pesos originados principalmente por el entero del remanente positivo en operaciones ajenas por cuenta de terceros del ejercicio 2017.

PENSIONES Y JUBILACIONES

- En **Pensiones y Jubilaciones** se observó un gasto pagado mayor en 53.2% respecto al presupuesto autorizado, con folio MAP 2018-6-HHQ-3297 de fecha 16 de julio de 2018 se autorizó una ampliación líquida con recursos fiscales en gasto corriente por 190,000.0 miles de pesos para solventar gastos ineludibles para suministro de medicamentos y servicios de hospitalización a empleados, jubilados y billeteros, de los cuales se asignaron para la partida 45902 “Prestaciones económicas distintas de pensiones y jubilaciones” 86,655.9 miles de pesos, la variación entre el presupuesto modificado y el pagado deriva de la ampliación líquida de los recursos fiscales autorizados, por lo que el gasto muestra un resultado positivo de 6.3%, sin modificar las metas establecidas en el ejercicio 2018.

GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue menor en 184.0% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:
 - ❖ En **Inversión Física** el presupuesto pagado no registró variación con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
 - En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se asignaron recursos por 951.2 miles de pesos, de los cuales fueron pagados 951.2 miles de pesos de acuerdo al programa siguiente: con clave de Cartera 1706HHQ0001 y número de registro 53060, se aprobó el proyecto denominado “Adquisición de Ábacos de Latón para la Preparación de los Sorteos”.
 - En *Inversión Pública*, no se presupuestaron recursos.
 - En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos.
 - ❖ En **Otros de Inversión** el presupuesto aprobado por operaciones ajenas fue de -10,111.1 para la reducción del gasto (ingreso ajeno), los cuales no se recuperaron, siendo que los egresos reales fueron de 6,739.1, lo que originó una variación por 166.7%.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA ^{1/}

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2018

- En 2018 la LOTENAL ejerció los recursos asignados a través de la **finalidad**: 1 Gobierno, que comprende dos **funciones** la primera 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda se refiere a 5 Asuntos Financieros y Hacendarios.
- ❖ La **finalidad 1 Gobierno** concentro el 100% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado mayor en 34.7% respecto del presupuesto aprobado. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales de la LOTENAL.
- La **función 3 Coordinación de la Política de Gobierno**, erogó el 1.1% de la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función la LOTENAL registró erogaciones destinadas a la operación del Órgano Interno de Control para el cumplimiento de sus objetivos.
 - La **función 5 Asuntos Financieros Hacendarios** erogó el 98.9% de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función se realizó toda la operación sustantiva de la LOTENAL, lo que le permitió llevar a cabo la comercialización de los billetes de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública en el mercado.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la LOTENAL en 2018:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
	Total	0	0
HHQ	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	0	0

^{1/}Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.

FUENTE: Lotería Nacional para la Asistencia Pública

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, fracción IV, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES LOTERÍA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA (Pesos)

CUENTA PÚBLICA 2018

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Oficialía Mayor o Titular de Entidad (I)	2,462,500.40	2,462,500.40	2,462,500.40		181,856.40
Jefatura de Unidad o Titular de Entidad (J)	1,892,694.60	1,892,694.60	7,570,778.40		2,090,744.50
Dirección General, Coordinación General o Titular de Entidad (K)	1,563,283.40	1,896,172.80	20,857,900.80		2,178,738.90
Dirección de Área (M)	1,988,146.30	2,353,335.10	80,013,394.10		3,230,448.50
Subdirección de Área (N)	373,879.20	506,237.20	27,843,043.80		4,941,936.70
Jefatura de Departamento (O)	239,423.00	255,954.50	11,006,042.60		3,610,444.50
Enlace (grupo P o equivalente)					
Operativo					
Base	98,331.60	112,117.90	60,494,064.50	13,097,006.00	39,476,804.90
Confianza	99,563.80	126,128.80	79,609,997.90	14,232,790.00	44,591,674.80

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Lotería Nacional para la Asistencia Pública.